

**PAD**

**ANEXO VI**

**PROGRAMACIÓN DE  
AUDICIÓN Y LENGUAJE  
PLAN DE APOYO  
2021/2022**

**MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Adela María Romero Más**

**CURSO: 2021/2022**

## **ÍNDICE:**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO.**
- 3. PRIORIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**
- 4. EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**
- 5. FUNCIONES DE LA ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN**
- 6. ALUMNADO**
- 7. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
- 8. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE ¿PARA QUÉ INTERVENIR?**
- 9. CONTENIDOS. ÁREAS DE INTERVENCIÓN.**
- 10. VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES A DESARROLLAR**
- 11. ACTIVIDADES Y TAREAS**
- 12. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 13. TEMPORALIZACIÓN**
- 14. METODOLOGÍA ¿CÓMO INTERVENIR?**
- 15. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
- 16. CONCLUSIONES**
- 17. ANEXOS**
  - a. Plan de trabajo del EOE para el curso 2020-2021 en IES ALHAMA**
  - b. Calendario de intervención**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente Plan de Apoyo es un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, que trata de exponer la ayuda que se dispensa en un centro educativo a nivel general, y por la maestra de audición y lenguaje a nivel particular, al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

Ha sido elaborado para el aula de audición y lenguaje del I.E.S. ALHAMA y tiene una duración de un curso escolar (2021-22), quedando para revisión en el curso siguiente.

Se concreta en una tarea de equipo, con responsabilidades conjuntas, que implica al equipo docente del centro, a los profesionales externos e internos y a la comunidad educativa en general.

Para su elaboración se han tomado como referentes las directrices marcadas en el desarrollo normativo vigente y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia y por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en relación a la organización de la atención a la diversidad en los centros educativos.

## **2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO.**

El centro está ubicado a unos cincuenta kilómetros de la capital granadina. Se escolariza alumnado perteneciente a la ESO, Bachillerato, módulos de F.P.B. y Educación Especial. Entre los recursos humanos con que cuenta el centro, además de los diversos profesores/as que imparten las diferentes materias, en cuanto a la atención a la diversidad existe un Departamento de Orientación. El personal que compone el mencionado departamento está formado por:

- Una orientadora
- Dos maestras de Pedagogía Terapéutica
- Una especialista en Audición y Lenguaje
- Una especialista de A.T.A.L.

## **3. PRIORIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**

Como maestra de audición y lenguaje formo parte como miembro del Departamento de Orientación del centro. Además al formar parte del Equipo de

Orientación de la Zona comparto horario con otros centros de la zona. Tal y como queda detallado parte tercera de las **Orientaciones del Servicio de Ordenación Educativa (24/09/2020)**, considerando como centro de referencia el centro de destino en el Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRHUS), en este caso EOE de Alhama de Granada. Dada la falta de personal de la zona de maestros AL especialistas adscritos a centros el número de alumnado que precisan este recurso es elevado por lo que debe de priorizar la atención del alumnado que viene determinado como atención necesitada y recibida en Séneca determinado por su Evaluación Psicopedagógica y/o Dictamen de escolarización.

Los criterios de priorización que se han tenido en cuenta han sido:

**-Parte SEXTA de las Orientaciones del Servicio de Ordenación Educativa (24/09/2020),**

1. En primer lugar, se tendrá en cuenta el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en cuyo informe psicopedagógico y dictamen de escolarización se determine necesidad de intervención especializada de maestro o maestra especialista en audición y lenguaje.

2. En segundo lugar, los alumnos y las alumnas de educación primaria identificado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en cuyo informe de evaluación psicopedagógica se determine necesidad de intervención especializada del maestro o maestra especialista en audición y lenguaje.

**-Instrucciones de 8 de Marzo de 2017, puntos 6 y 7 del Protocolo. Anexo VII, Recursos personales específicos, Maestro/a especialista en Audición y Lenguaje y Anexo VIII "Organización de la respuesta educativa".**

**-Instrucciones de 28 de Julio de 2006, instrucción CUARTA: organización de la atención individualizada, punto 3, 4 y 5.**

**-Plan de trabajo del EOE Alhama de Granada, para el curso 2021-2022.**

Dada la necesidad de atención sistemática por parte del especialista de AL y teniendo en cuenta los criterios anteriores se hace necesaria la intervención en el IES ALHAMA, estableciendo un horario para la atención del Aula Específica, tal y como queda detallado en el Plan de Trabajo del EOE para el curso 2021-2022.

La atención al IES ALHAMA se llevará a cabo los jueves de 9 a 14h.

#### **4. EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

La intervención con el alumnado se lleva a cabo en el aula de audición y lenguaje, aunque, cuando la situación y las necesidades del alumnado así lo requieran y lo permitan, ésta tendrá lugar en el aula de referencia sobre todo con el alumnado de Aula Específica y tomando como referencia la parte SEGUNDA de

**las Orientaciones del Servicio de Ordenación Educativa (24/09/2020) y Anexo VII, Recursos personales específicos, Maestro/a especialista en Audición y Lenguaje de las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017.**

El aula está ubicada en la planta intermedia del edificio, junto al Aula Específica. Está organizada por zonas: las mesas para el trabajo individual, la zona del ordenador, una zona con un espejo y las estanterías y armarios donde se guarda el material educativo que utilizamos, que será exclusivo para cada alumno y guardado en carpetas individuales.

Este curso escolar debido a la situación de pandemia se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

- Uso de mascarilla obligatoria en el Aula de Audición y Lenguaje en todo momento.
- Uso de gel hidroalcohólico a la entrada y salida del Aula y cuando se considere necesario en el desarrollo de las sesiones.
- Trabajo en mesa individual de cada alumno/a guardando la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- Ventilación adecuada del aula entre las diferentes sesiones de trabajo con cada alumno/a o grupo de alumnos/as.
- Uso de mesas diferentes para cada alumno/a a lo largo del día, en caso de no ser posible se desinfectará la mesa y la silla para la siguiente sesión.
- Cuando se utilice el ordenador, desinfección de teclado y ratón en cada sesión.
- Uso personal de material escolar tipo lápiz, goma, colores, tijeras...que cada alumno deberá llevar al aula.
- Y cualesquiera sean otras recogidas en el Protocolo Covid del Centro y en sus respectivas actualizaciones.

Cuando por necesidad de aislamiento de casos positivos y/o negativos y recomendación de cuarentena del alumnado atendido de forma sistemática por el especialista de Audición y Lenguaje se hará de forma telemática facilitándole material a través de las maestras de Pedagogía Terapéutica ya que tienen acceso a classroom del centro y/o por correo electrónico facilitado por el alumnado previamente, previa notificación a la maestra de Audición y Lenguaje por parte de la dirección del Centro y/o Jefatura del Departamento de Orientación en el momento que se dé tal circunstancia. El material del alumnado está estructurado en cuadernos de trabajo por lo que en caso necesario y por dificultades de acceso a TIC se le facilitará en formato papel y el seguimiento en este periodo se hará por los canales anteriormente mencionados.

## 5. FUNCIONES DE LA ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Las **funciones** que debe desempeñar los maestros y maestras especialistas en Audición y Lenguaje, a destacar las siguientes:

- Atención directa al alumnado con necesidades educativas especiales en cuyo dictamen de escolarización se recomienda intervención en el ámbito de la comunicación por parte del maestro o maestra especialista en audición y lenguaje.
- Atención directa al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo para intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades lingüísticas y comunicativas. Esta intervención directa se desarrollará en colaboración con el resto del profesorado que atiende al alumnado, especialmente con el profesorado tutor.
- Participación en el proceso de evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas relacionadas con el lenguaje y la comunicación.
- Asesoramiento en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene, en lo relacionado con el lenguaje y la comunicación.
- Elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades en el lenguaje y la comunicación, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- Participación en la cotutoría del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- Coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el resto de equipo docente personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo atendido por este especialista.
- Asesoramiento sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y colaboración con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, como miembro del equipo de orientación de centro (EO).
- Asesoramiento a la familia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo atendido por este especialista, en lo relacionado con el lenguaje y la comunicación.

- Participación en las reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad en el ámbito de coordinación de los equipos de tránsito, en virtud de la normativa que los regule.

Además de las funciones anteriores, para los maestros y maestras con la especialidad de audición y lenguaje que se integran en los Equipos de Orientación Educativa, se concretan las siguientes tareas específicas para el desarrollo de sus funciones:

- Prestarán atención directa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, prioritariamente en los centros que no cuenten con especialistas de audición y lenguaje.
- Facilitarán el intercambio de experiencias, programas y/o materiales entre los especialistas de audición y lenguaje de los centros de la zona.

Por otro lado, se participará con el orientador u orientadora del EOE o el Departamento de Orientación en la evaluación psicopedagógica necesaria para la determinación de las necesidades educativas relacionadas con la comunicación y el lenguaje, y para asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene, en lo relacionado con el lenguaje y la comunicación.

Además, se podrá asesorar al profesorado y a las familias sobre las medidas adecuadas para atender cada caso en los aspectos relacionados con el lenguaje y la comunicación, colaborar con el profesorado en la programación de actividades para la prevención y tratamiento de dificultades en el área del lenguaje, fundamentalmente en la etapa de educación Infantil y primer ciclo de educación primaria, así como asesorar en la mejora de la competencia en comunicación lingüística. Para ello, el equipo directivo de los centros a través de la organización y planificación del proceso preventivo, garantizará que los tutores y tutoras junto a sus equipos docentes, con el apoyo y asesoramiento del equipo de orientación de centro (EO) en los centros de educación infantil y primaria (CEIP) y del departamento de orientación (DO) en los institutos de educación secundaria (IES) y en su caso, las y los profesionales de la orientación en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, pondrán en marcha los programas de estimulación previstos, así como la coordinación y seguimiento de las actuaciones realizadas, contemplando para ello la organización de las reuniones de coordinación, previa convocatoria y en horario de atención no sistemática a centros.

Además los equipos directivos, profesionales de la orientación y maestros y maestras de audición y lenguaje del EOE de la zona, asesorados y coordinados por el equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional (ETPOEP),

deberán coordinarse con los servicios y profesionales de otras Administraciones, así como con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que participen en el desarrollo de programas preventivos y/o de intervención con el alumnado, entre los que destacan: los Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT) y Federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE, y así facilitar la información relacionada con el lenguaje y la comunicación a los maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje sobre el alumnado atendido, a través de los Equipos de Orientación (EO) de los centros.

## 6. ALUMNADO

El número de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales que están registrados en Séneca para el IES ALHAMA es de 13 alumnos y alumnas, pudiendo variar a lo largo del curso.

La modalidad de escolarización en la mayoría de este alumnado es el aula ordinaria con apoyos en periodos variables.

Las necesidades que presentan este alumnado es muy variado, según censo NEAE a fecha de 22.10.2021 siendo:

<b>CURSO</b>	<b>ALUMNADO</b>	<b>NEAE</b>
1º ESO	AE	NEE-ASPERGER
1º ESO	RAM	NEE-DIL
3º ESO	ANO	NEE-DIL
3º ESO	ARV	NEE-DIL
3º FPB	MM	Enfermedad rara y crónica NEE-DIS- AUDITIVA
3º ESO	SCM	NEE-DIS-SENSORIAL
3º ESO	SLJ	DIA-dislexia
4º ESO	AIFR	NEE-Asperger
AAEE	MARM	NEE-DIS-física DIS-moderada
AAEE	LAM	NEE-DIS Enfer. Raras

Teniendo en cuenta la necesidad de priorización y cumpliendo los criterios recogidos anteriormente, se establece un horario de atención sistemática a los



IES de la zona para la atención de las aulas específicas.

El horario es el siguiente:

	<b>HORARIO</b> <b>IES Alhama</b> <b>(ALHAMA DE GRANADA)</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

<b>HORARIO</b>	<b>JUEVES</b>
De 9-9.30H	<b>RAM</b>
De 9.30-10H	<b>AE</b>
De 10-10.30H	<b>ANO</b>
De 10.30 a 11h	<b>MARM</b>
De 11 a 11.30h	<b>LAM</b>
De 12 A 12.30H	<b>ARV</b>
De 12.30 a 13h	<b>SCM</b>
De 13 a 13.30h	<b>MM</b>
De 13.30 a 14h	<b>AIFR</b>

El aula de Audición y Lenguaje funcionará en todo momento como aula abierta que recibe alumnos/as de las clases ordinarias para la evaluación y/o intervención directa. Estas intervenciones siempre se realizarán de forma

complementaria a la atención que este alumnado recibe en el aula ordinaria y siguiendo su PE, tal y como queda establecido en la normativa. Otras actuaciones se llevarán a cabo en el aula ordinaria y/o aula de apoyo a la integración y aula específica con la ayuda de las maestras/as de Pedagogía Terapéutica, asimismo también se realizarán actuaciones indirectas de asesoramiento, elaboración de materiales, que formarán parte de la respuesta educativa al alumnado con NEAE.

Cada alumno/a tendrá un horario concreto y particular que se establecerá en función a las necesidades educativas que presente y tomando como referente el horario de intervención para este curso escolar 2021-2022, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Números de sesiones que se creen convenientes en función a las NEE.
- Hora más conveniente para atenderles.
- Conveniencia de apoyo individual o en pequeño grupo.
- Materia que se imparte en el aula de referencia en el momento que el alumno sale.

Cuando coincidan alumnos con perfiles similares trabajarán en grupos como máximo de dos. Para ello se establecen agrupamientos siguiendo referentes como: edad, nivel educativo, nivel de competencia curricular, valoración del trastorno, si tiene ACI y modalidad de escolarización.

Las sesiones destinadas a cada alumno o alumna así como los agrupamientos quedan establecidos en función de las necesidades individuales. En los casos más específicos se llevarán a cabo atenciones especializadas de forma individual (teniendo en cuenta el Decreto 147/2002). El alumnado recibe este apoyo en el tiempo destinado a las áreas instrumentales y/o materias más convenientes para su salida al aula de audición y lenguaje, considerando por un lado el horario de atención del especialista y la franja horaria del alumnado. Todo consensuado con el Departamento de Orientación del IES Alhama (orientadora y maestras de Pedagogía Terapéutica) y valorando el Protocolo Covid del Centro.

## **7. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

Las competencias clave según la normativa actual vigente, se definen, como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

El presente plan de apoyo, se va a centrar en el desarrollo de las competencias clave relacionadas con el área de Lengua Castellana y Literatura.

El Área Lengua Castellana y Literatura pretende desarrollar las habilidades, destrezas y procedimientos encaminados a potenciar las capacidades de expresión

y comprensión, oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria.

Tiene como finalidad el desarrollo de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar y dialogar, leer y escribir; así como animar a la lectura y comprensión de textos literarios.

Como maestra de Audición y Lenguaje el objetivo de la acción educativa será que el alumnado desarrolle y alcance el mayor grado de las siguientes competencias clave.

#### 6.1.- Contribución al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística.

Desde el aula de Audición y Lenguaje se trabajará esta competencia de forma que los alumnos sean capaces de utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Uso de las cuatro destrezas básicas; hablar, leer, escuchar y escribir.

Desde el área de lengua castellana debemos incidir en los siguientes aspectos para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:

- ✓ Expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.
- ✓ Desarrollar estrategias de expresión oral y escrita: responder a preguntas, describir personas, objetos...
- ✓ Desarrollar estrategias para comprender mensajes de diferente tipología
- ✓ Enriquecimiento de vocabulario de diferentes campos semánticos.
- ✓ Desarrollar estrategias para una correcta fluidez verbal
- ✓ Adquirir y aplicar diferentes estructuras gramaticales para mejorar la calidad de su expresión.
- ✓ Desarrollar el uso de estrategias necesarias para hablar y escuchar

#### 6.2.- Contribución al desarrollo de la Competencia y Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología.

El buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. El orden y la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias.

#### 6.3.- Contribución al desarrollo de la Competencia Digital.

El objetivo del aula de Audición y Lenguaje con respecto a esta competencia es dotar a los alumnos de habilidades para buscar, obtener, procesar, y comunicar

información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

En concreto se llevara a cabo el desarrollo de esta competencia cuando:

- ✓ Realicemos actividades que requieren uso del ordenador como: Jclic, programas de juegos, power point, ratón, teclado, programas educativos
- ✓ Visionado de DVD, videos
- ✓ Discriminación auditiva: MP3, cuentos, canciones

#### 6.4.-Contribución del Área al desarrollo de la Competencia de Aprender a Aprender.

En el aula de AL motivaremos a nuestros alumnos a desarrollar la habilidad para iniciar y organizar su aprendizaje, para ello deben integrar conocimientos diversos y habilidades complejas que les permitan participar, tomar decisiones, elegir como comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

La lectoescritura, junto al cálculo y las TIC, son herramientas básicas para la construcción del conocimiento. El aprender en equipo, en grupos heterogéneos y la autonomía en el aprendizaje contribuyen significativamente a su desarrollo.

La autoevaluación y los procesos de pensamiento favorecen en el alumnado la posibilidad de avanzar, aprendiendo de los errores, y de comunicar sus experiencias integrando lo emocional y lo social.

En el aula de audición y lenguaje, desarrollamos esta competencia:

- ✓ Planificando y organizando su estudio, mediante esquemas, mapas conceptuales...
- ✓ Presentando los trabajos con orden y limpieza
- ✓ Almacenando y recuperando la información
- ✓ Aprendiendo de forma lo más autónoma posible con perseverancia

#### 6.5.-Contribución del Área al desarrollo de la Competencia Social y Cívica.

Desde el aula de Audición y lenguaje se velará por que el alumnado lleve a cabo una adquisición de la conciencia y ampliación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionados, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

El lenguaje contribuye de esta manera a construir una imagen del mundo, de la personalidad, mediante el desarrollo de la capacidad de:

- ✓ Expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas

- ✓ Adquisición de habilidades sociales como: comunicarse con otras personas, escuchar cuando se les habla, guardar el turno de palabra...

#### 6.6.- Contribución del Área al desarrollo de la Competencia de Sentido de Iniciativo y Espíritu Emprendedor.

La lengua castellana, y todas las lenguas en general, son instrumentos de comunicación y de creación pensamiento. De esta manera, la lengua castellana contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor:

- ✓ En la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.
- ✓ Expresando sus propias ideas, cumpliendo órdenes, realizando las tareas, etc.
- ✓ La comunicación, verbal y no verbal, de las diferentes lenguas que se utilicen, contribuirán al aumento de la autoestima y desarrollo personal, y garantizará una adecuada interacción social.

Desde el aula de AL se contribuirá a desarrollar en nuestro alumnado la capacidad de imaginar, crear ideas y tomar decisiones que le permita tener confianza en sí mismos y darle estrategias para resolver cualquier problema que se le presenta en su vida.

#### 6.7.- Contribución del Área al desarrollo de la Competencia Conciencia y Expresiones Culturales.

En el aula de Audición y Lenguaje trabajaremos para que los alumnos conozcan, comprendan, aprecien y valoren críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, y las utilicen como fuente de enriquecimiento y disfrute y las consideren como parte del patrimonio de los pueblos.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, y a la imaginación creadora.

## **8. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE ¿PARA QUÉ INTERVENIR?**

**Los objetivos generales del Plan son:**

Los objetivos no constituyen un elemento independiente dentro del proceso educativo, sino que forman parte muy importante durante todo el proceso, ya que son el punto de partida para seleccionar, organizar y conducir los contenidos, introduciendo modificaciones durante el desarrollo del proceso de enseñanza -

aprendizaje, nos permiten determinar cuál ha sido el progreso del alumno y facilitar al docente la labor de determinar cuáles aspectos deben ser reforzados con su grupo de niños.

Los objetivos del Plan de Apoyo serán:

- ✓ Intentar que el alumno desarrolle el máximo posible de las competencias clave.
- ✓ Crear un buen clima en el aula, con los compañeros de trabajo y con las familias.
- ✓ Informar de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Prevenir, evaluar y hacer el seguimiento de las dificultades y retardos en la comunicación y el lenguaje.
- ✓ Detectar las necesidades de apoyo educativo en el centro.
- ✓ Modificar o cambiar la conducta lingüística alterada.
  - Detectar alteraciones lingüísticas en el alumnado.
  - Evaluar las conductas lingüísticas alteradas.
  - Especificar y definir las conductas que necesitan intervención.
  - Establecer el plan de intervención.
  - Especificar los procedimientos para la generalización.
  - Evaluar el plan de intervención.
- ✓ Estimular el desarrollo lingüístico del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Estimular el desarrollo lingüístico de todo el alumnado.

## **9. CONTENIDOS. ÁREAS DE INTERVENCIÓN.**

Los contenidos que abordamos en el presente Plan de Apoyo se extraen de del área de Lengua Castellana y Literatura siendo:

- Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar
- Bloque 2: Comunicación escrita: Leer
- Bloque 3: Comunicación escrita: escribir
- Bloque 4: Conocimiento de la lengua
- Bloque 5: Educación Literaria

Desde el Aula de audición y Lenguaje y en relación con los bloques de contenidos se trabajarán las diferentes áreas de intervención que determinarán los contenidos y objetivos específicos.

### ***1. Prerrequisitos cognitivos, motores y sensoriales***

- Práxias: Habilidad, movimiento y agilidad de los distintos órganos que intervienen en la fonación (lengua labios, maxilares....) para una posterior y correcta articulación.

- Respiración: Higiene nasal, respiración nasal y espiración bucal, etc.
- Relajación activa.
- Soplo.
- Atención, memoria, percepción.
- Percepción y discriminación auditiva.

## **2. Nivel Fonético- Fonológico:**

- Cualidades de la voz: altura, intensidad y timbre.
- Articulación de los fonemas de la lengua de manera aislada, en posición directa e inversa.
- Articulación de grupos consonánticos.
- Percepción y discriminación auditiva. Diferenciación de los sonidos de la lengua.
- Discriminación de fonemas, palabras y frases.
- Conciencia fonológica.
- Habilidades meta fonológicas, segmentación del lenguaje.
- Memorización de palabras, frases, poesías y trabalenguas.
- Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación oral: pronunciación, ritmo y entonación; gesto, postura y movimiento corporal.

## **2. Nivel Semántico:**

- El vocabulario: ampliación. Sentido propio y figurado.
- Vocabulario básico por centros de interés y de uso cotidiano.
- Familias léxicas y campos semánticos.
- Homonimia, sinonimia, antonimia y polisemia.
- Modismos, locuciones y frases hechas.
- Semejanzas y diferencias.
- Adverbios de lugar, de tiempo de modo.
- Comprensión del lenguaje.
- Comprensión de órdenes.

## **3. Nivel Morfosintáctico:**

- Estructuras básicas de la lengua: palabra y oración.
- La palabra: clases, flexiones, concordancias.
- Observación de las regularidades sintácticas y morfológicas en las producciones verbales.
- Valoración de la importancia de la claridad y el orden de las ideas para dar cohesión al discurso y lograr con ello una mejor comunicación.
- Marcadores morfosintácticos de género y número.
- Conjugaciones verbales.
- Construcción gramatical.
- Nexos de conexión entre enunciados.
- Orden de organización de los enunciados.
- Construcción de frases: negativas, afirmativas, interrogativas...

#### **4. Nivel Pragmático:**

- Uso del lenguaje en distintas situaciones e intenciones comunicativas: expresar sentimientos, narrar, describir, informar, convencer, imaginar, solicitar información...
- Desarrollo de la capacidad de participación en las situaciones de interacción verbal habituales: diálogos, conversaciones, debates... Adecuación de la propia expresión.
- Normas, recursos y estrategias en el intercambio comunicativo: atención y escucha, concentración, turnos de palabra, adecuación de la respuesta...
- Valoración y utilización de la lengua oral como instrumento para satisfacer las propias necesidades de comunicación, y para planificar y realizar tareas concretas.
- Interpretación de mensajes según su contexto.
- Representación de roles.
- Funciones del lenguaje.

#### **5. Lectura y Escritura:**

- Descodificación y codificación.
- Acento, entonación y pausas.
- Dirección y sentido de la escritura, linealidad, distribución en el papel, separación de palabras...
- Lectura de textos en voz alta empleando la pronunciación, el ritmo y entonación adecuados.
- Utilización de estrategias que permiten resolver dudas en la comprensión de textos.
- Comprensión de textos e interpretación de mensajes no explícitos en los textos.
- Resumen de textos escritos.
- Prerrequisitos de la lectura- escritura.
- Conciencia fonológica (niveles silábico, intrasilábico y segmental)
- Asociación y reglas de conversión grafema- fonema.
- Lectura visual.
- Lectura lúdica.

## **10. VALORES Y TEMAS TRASVERSALES A DESARROLLAR**

El Objetivo fundamental de la Educación Secundaria Obligatoria es el desarrollo integral de la persona tanto a nivel individual como social. Es necesario, por tanto, incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y valores, que a partir del pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad, la responsabilidad y el pensamiento crítico, basado en la racionalidad, contribuyan a construir una sociedad más desarrollada y justa. Por ello, en las enseñanzas que regulan el presente Decreto, se ha determinado, teniendo en cuenta los principios



éticos de convivencia que emanan de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que desde la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Así mismo el desarrollo del currículo deberá fundarse en una serie de principios desde los que se potenciará:

- a) La concienciación sobre aquellos temas que afecten a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerará:
  - La salud
  - La pobreza en el mundo
  - El agotamiento de los recursos naturales
  - La superpoblación
  - La contaminación y el calentamiento de la Tierra
  - La violencia
  - El racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas y los pueblos.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad, de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Además:

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la Información y Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, sin perjuicio de su tratamiento específico en determinadas áreas, se trabajarán en todas ellas a través de diferentes tareas, actividades y proyectos que se desarrollen en el aula.

## 11. ACTIVIDADES Y TAREAS

La concreción curricular se refleja en el aula a través de la Actividad de Enseñanza y Aprendizaje. Según sean las necesidades de nuestros alumnos/as, podemos planificar Actividades de Aprendizaje para una o varias sesiones o para realizarse dentro o fuera del aula. Lo importante es que estas actividades reúnan por lo menos las siguientes características respecto al alumnado:

- Que tengan **relación con las necesidades** del alumnado y sus conocimientos previos;
- Que sean **novedosas e interesantes y motivadoras** para ellos.
- Que puedan participar en su organización y desarrollo y generar nuevas actividades de aprendizaje.

**Por tanto se presentarán:**

**Actividades de inicio-motivación**, que tienen la finalidad de introducir a los alumnos en un objeto de estudio determinado. **Actividades de conocimientos previos**, orientadas a conocer las ideas, opiniones e intereses de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar. **Actividades facilitadoras y de desarrollo**, que permitirán el aprendizaje de conceptos, procedimientos, actitudes y la comunicación a los demás de la tarea realizada. **Actividades de consolidación**, que sirven para contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado. **Actividades de recuperación**, orientadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos. **Actividades de ampliación**, que permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades establecidas.

La implantación de la **LOE/LOMLOE**, ha generado nuevas expectativas educativas que conlleva un cambio cultural en los centros educativos.

Con la incorporación de las **COMPETENCIAS CLAVE**, se hace necesario diferenciar entre:

❖ **Tarea:** Es el conjunto de actividades contextualizadas que tienen como finalidad primordial facilitar los procesos de socialización del alumnado para que sea más competente en su quehacer diario y mejore su calidad de vida. La tarea supone el último eslabón para lograr una educación integral de la persona desde los

tres ámbitos de desarrollo (afectivo-social, cognitivo, físico- motriz) y permiten **desarrollar las competencias:**

❖ **Actividad:** Es un conjunto de ejercicios con una finalidad formativa que facilita el logro de la tarea en una determinada unidad didáctica o proyecto escolar. Por tanto, las actividades **desarrollan comportamientos** que posteriormente **aplicarán en las tareas para adquirir las competencias.**

❖ **Ejercicio:** Es la unidad básica de la motricidad que permite al alumnado expresar una conducta motriz de forma intencionada o espontánea con la finalidad de desarrollar los **patrones de movimiento** que le facilitan la ejecución motriz de las actividades (este supone el primer paso de la inteligencia motriz).

**Las tareas, actividades y ejercicios para cada uno de los alumnos/as que asisten a nuestra aula estarán determinados por el Programa Específico elaborado en función de los datos que se extraen de la Evaluación Psicopedagógica y la Evaluación Inicial que se realice y en relación a los Objetivos que se han planteado para el curso escolar 2021/2022.**

## **12. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Desde nuestro Centro entendemos que un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo nuestro alumnado.

Partiendo de esta premisa, y en base a las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se establece el Protocolo de detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa, en nuestro Centro se cuenta con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización para, de este modo, poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera. Así mismo se garantiza la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que un/a alumno/a pueda presentar, de forma que sea posible establecer la atención educativa que requerirá con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.

Con el objetivo de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de Educación Primaria, adoptaremos las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas

como curriculares que nos permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades. Estas medidas irán orientadas a las necesidades educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave, no suponiendo en ningún caso una discriminación que le impida alcanzar los objetivos propuestos.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva. Así mismo la detección temprana del alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo será una práctica normalizada y contemplada en el Plan de Detección Temprana que forma parte del plan de atención a la diversidad incluido en el Proyecto Educativo de Centro, y siguiendo, como anteriormente hemos dicho, las instrucciones de 8 de Marzo de 2017.

También debemos tener presente que en las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de las diferentes programaciones didácticas se contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitará tanto el refuerzo como la ampliación para el alumnado con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. De igual modo cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno/a para dar respuesta a sus características específicas. La forma de Atender a la Diversidad que proponemos en el Plan de Apoyo tiene presentes los siguientes criterios:

1. Está inmersa en el currículo, destacando intervenir en procesos de enseñanza aprendizaje del alumnado en la que tengan cabida distintos grados de adquisición de capacidades que nos lleve al desarrollo de las Competencias Clave.  
Evidentemente tenemos que partir de las habilidades de nuestro alumnado para avanzar en el desarrollo de esas capacidades.
2. Basada en la reflexión conjunta y la colaboración entre el profesorado.
3. Favorecedora de la cooperación entre el profesorado y la familia.  
Aprovecharemos los recursos del centro (tutores, profesorado de PT...) para incidir en el intercambio bidireccional de información con las familias para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos, y establecer pautas de actuación que mejoren el rendimiento del alumno.
4. Potenciadora de la apertura del centro al entorno y del uso de las redes de recursos sociales de la comunidad.  
Mantendremos contacto con el EOE, con asuntos sociales del ayuntamiento y con otras instituciones. También la interrelación con compañeros de AL de otros centros enriquece, de forma que podamos aprovechar más los recursos de unos y de otros.

### 13. TEMPORALIZACIÓN

**Durante el primer trimestre:** Estudio y revisión de los informes de alumnos/as del curso anterior; evaluación inicial del alumnado propuesto con alteraciones de lenguaje y/o habla y lectoescritura evaluados previamente el curso anterior con el fin de llevar a cabo la identificación y evaluación de las necesidades educativas de cada alumno/a ; toma de contacto con los profesores-tutores, maestro/a de apoyo a la integración y tutor/a del Aula Específica además del orientador/a; elaboración de horarios y planificación de entrevistas con las familias para completar la información de los alumnos que acuden al aula de Audición y Lenguaje, en caso necesario. Elaboración y revisión de los PE del alumnado atendido de forma directa, (quedará recogido en formato papel en el expediente del alumno/a). Asesoramiento sobre elaboración de PE en el ámbito de la comunicación y del lenguaje a las maestras de Pedagogía Terapéutica de aquel alumnado no atendido de forma sistemática (para ello se establecerá en horario de atención no sistemática a centros por parte de la especialista de AL del EOE).

**De Octubre a Junio:** Establecimiento y desarrollo de programas específicos, partiéndose del análisis del lenguaje evaluado y establecimiento de un enfoque pluridimensional del tratamiento, con una metodología y actividades específicas y utilización de los materiales y recursos disponibles en el centro y aula de Audición y Lenguaje.

Evaluación continua/seguimiento del alumno/a que coincidirá con las evaluaciones fijadas en el centro, para en caso necesario reajuste de la intervención y reflejado en el Programa Específico elaborado para cada alumno/a de forma individualizada.

**Durante el mes de Junio:** Desarrollo de la evaluación final/sumativa, en la que se recogerán todos los datos obtenidos de la evaluación continua y de los distintos profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, quedando todo ello reflejado en el informe en el tercer trimestre de forma individual o Informe final de AL (este informe final quedará recogido en el expediente del alumno en formato papel). Se realizará para cada alumno/a de atención sistemática y servirá de seguimiento y reajuste de su Programa Específico custodiado por la maestra de Audición y Lenguaje del EOE e incluido en su expediente, tal y como se ha detallado anteriormente y como marca la normativa en la parte DÉCIMOSEGUNDA Y DÉCIMOTERCERA de las Orientaciones de 24/09/2020. La intervención quedará reflejada en la memoria final de forma global, entregada a la Jefatura de Estudios y DO para custodia e información del alumnado que precisa del recurso del especialista de Audición y Lenguaje y sirva de guía para el curso siguiente. La elaboración del informe final de AL se entregará al centro antes de la finalización del curso escolar.

## 14. METODOLOGÍA ¿CÓMO INTERVENIR?

### a. PRINCIPIOS GENERALES

A la hora de establecer las líneas generales de actuación pedagógica que guiarán el trabajo diario en el aula con nuestros/as alumnos/as, debemos tener presente los principios generales recogidos en nuestro Proyecto Educativo de Centro.

Las pautas generales de actuación con el grupo de alumnos se basarán en los siguientes principios:

- Se opta por un aprendizaje significativo, es decir, aquel que parte de las experiencias y conocimientos previos con los cuales conectar la nueva información.
- Respeto al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a y adaptación plena al mismo/a.
- Organización de actividades variadas y motivadoras, adecuadas a la capacidad de cada alumno/a. Dichas actividades tendrían un carácter secuencial, partiendo siempre de lo más simple, real y cercano al niño para llegar a aquello que implica un mayor grado de abstracción y razonamiento.
- Elaboración y utilización de un material rico y variado, esencialmente manipulativo, que posibilite la vivencia por parte del niño de su propio aprendizaje.
- Emplearemos el juego como estructurador del aprendizaje.
- Se proporcionarán ayudas: gráficas, pictográficas, gestuales...
- Utilizaremos reforzadores visuales (sonrisas...), reforzadores verbales (elogios...), reforzadores materiales (algún premio, trabajar en el ordenador...), reforzadores físicos... Éstos tienen que ser motivaciones para el alumno.
- Adecuada relación entre logopeda y el niño con un clima de empatía y confianza, con comprensión del niño y su problema.
- Se realizarán correcciones indirectas.
- Potenciar el uso y la integración de la Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las cuales deberán formar parte del mismo como facilitador del desarrollo del currículo.
- Fomentar y potenciar la creatividad del alumnado y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de la comunicación.
- Fomentar el contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

### b. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente **activo**, **motivador** y **participativo**. Permitirá la integración de los aprendizajes. Se orientará al desarrollo de las competencias clave. Favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes. Garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las **nuevas tecnologías**, en concreto en nuestra aula el ordenador, es un instrumento que potencia, favorece y desarrolla los procesos de enseñanza-aprendizaje. Prácticamente, podemos trabajar todos los contenidos curriculares, pero además, de una forma nueva: la información llega al alumno o alumna a través de distintos canales, lo que la hace más efectiva, conlleva una mayor motivación ante los aprendizajes, los personajes se mueven, actúan, le explican, muestran todo un mundo de color y sonido en el que se ven envueltos, ofreciendo un aprendizaje más activo, ellos forman parte de la aventura, interactúan y se convierten en protagonistas de su propio aprendizaje, haciéndolo a su propio ritmo y nivel de competencia curricular.

## 15. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Además la evaluación debe llegar a ser un elemento valioso para contribuir al desarrollo de los centros, por lo que implica para la mejora continua de las prácticas docentes y por las posibilidades que ofrece para la innovación y la investigación educativa.

Desde esta perspectiva entre sus características diremos que será:

- a) Continua, por estar inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- b) Criterial por tomar como referencia los criterios de valuación de las diferentes áreas curriculares. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que cono (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar), en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- c) Global por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa, teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de áreas del currículo y el progreso en la adquisición de competencias, las características propias del mismo y el contexto socio-cultural del centro docente.
- d) Formativa y orientadora del proceso educativo proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.



### a. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas, así como la de facilitar la continuidad de su proceso educativo, la evaluación tendrá una triple vertiente:

- **Evaluación Inicial:** servirá de base para establecer el Programa a seguir con cada alumno/a y elaboración de su Programa Específico, así como para adaptar nuestra intervención a los recursos disponibles. Se llevará a cabo mediante la exploración del alumno, entrevista con los tutores y familia, recopilación de información de años anteriores, etc.

Se realizará en el mes de Septiembre.

- **Evaluación Continua:** La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumno/a como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los indicadores reflejados en su Programa Específico.

Los objetivos generales del aula se tendrán en cuenta y estos son secuenciados mediante **criterios de evaluación** que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los mismos.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las Competencias Clave. A su vez debemos tener también como referencia los indicadores de aprendizaje como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye el logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

Se realiza a lo largo del curso, mediante el registro diario individual, donde se anotan los ejercicios realizados, los logros, adquisiciones, dificultades, etc. Además, se tiene en cuenta las observaciones realizadas por los tutores/as en el aula, maestras de Pedagogía Terapéutica y en general todo el Equipo Docente.

- **Evaluación final:** Es la que se realiza al finalizar el curso escolar, para determinar si se alcanzaron los indicadores propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno/a, en función de los resultados obtenidos a lo largo de la intervención.

Se reflejará en un Informe Final que servirá de base para iniciar el trabajo para el próximo curso escolar.



## **b. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.**

Los referentes para la evaluación serán:

- a) **Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores.** Será el elemento básico a partir del cual se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias clave e indicadores. Serán, asimismo, el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las Competencias Clave y del logro de los objetivos.
- b) **El perfil de área.** Que está determinado por el conjunto de criterios e indicadores de un área curricular para cada curso y serán el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área.
- c) **El perfil de competencia.** Que está determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias. Configurarán los aprendizajes básicos para cada una de las Competencias Clave, para cada nivel de la Educación Primaria y será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.
- d) **Los criterios de calificación, técnicas e instrumentos de evaluación.** Estos irían asociados a los criterios de evaluación.

## **c. CRITERIOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

La evaluación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las Competencias Clave y los objetivos del área.

Los criterios de evaluación dependerán del alumno/a evaluado estableciéndose en base a los objetivos e indicadores planteados en su Programa Específico.

Entre las técnicas podemos destacar:

- **La observación directa del alumno:** esta observación nos permite comprobar si el alumno trabaja o no, si participa con los demás en las tareas, si las termina, si está atendiendo o distraído, etc... El registro de observación lo haremos a través de escalas de observación y de listas de control.

- **Análisis de tareas:** con este instrumento lo que haremos será ver si el alumno realiza o no las tareas, si están bien hechas o no para ofrecer propuestas de mejora o tareas de recuperación. Comprobaremos si el cuaderno está limpio, si anota en él lo que queremos que haga, etc...

Para las actividades y tareas orales utilizaremos la escucha y registraremos nuestras consideraciones respecto a la misma en una hoja de registro elaborada para tal efecto.

- **Entrevista con el alumnado y con la familia:** con el primero para trabajar la motivación y para que nos comunique todo aquello que consideremos que puede mejorar nuestro trabajo. Con las familias para obtener información que nos ayude a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo, para informarles sobre este proceso y para pedir colaboración en casa a la hora de realizar actividades o tareas que consideremos necesarias.

Asimismo los instrumentos de evaluación serán muy variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Podemos considerar los siguientes entre los principales:

- Pruebas de evaluación Inicial.
- Escalas de observación.
- Entrevistas con los padres.
- Pruebas estandarizadas.
- Hojas de registro.
- Análisis de documentos aportados por la familia (informes médicos, diagnósticos...).
- Sesiones de evaluación con los tutores y especialistas que intervengan con el alumno/a.
- Diario de clase.
- Portfolio.
- Rúbricas.

#### **d. EVALUACIÓN DOCENTE**

Además de la evaluación de los alumnos/as, quiero evaluar el proceso de enseñanza y mi práctica docente. Para ello analizaré:

- El Plan de Apoyo para comprobar si sus elementos han sido apropiados o debemos modificarlos.
- Junto con los componentes del Departamento de Orientación analizaremos el P.A y las medidas de Atención a la Diversidad que programamos con objeto de proponer las mejoras pertinentes.
- El grado de implicación con el alumno de todos los profesionales que intervenimos con el mismo.
- El grado de consecución de los objetivos.
- Errores metodológicos.
- Conocimientos y preparación de las patologías.

## **16. CONCLUSIONES**

- -Se aconseja la implementación de medidas recogidas en el punto 6 y 7 de las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017.
- -Solicitud de recurso personal de especialista de Audición y Lenguaje para su Centro Educativo.

**Alhama de Granada a 22 de Octubre de 2021**

**Adela M<sup>a</sup> Romero Más  
Maestra de Audición y Lenguaje  
del EOE ALHAMA DE GRANADA**

**PLAN DE ACTUACIÓN EN CENTROS DEL EQUIPO DE  
ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE ALHAMA DE GRANADA.  
CURSO ESCOLAR 2021-2022**

**CENTRO: IES ALHAMA**  
**LOCALIDAD: ALHAMA DE GRANADA**

**PROFESIONALES Y HORARIO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO**

<b>PROFESIONALES DEL EQUIPO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>DÍA DE LA SEMANA</b>	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>
ADELA ROMERO MÁS	Maestra/o de audición y lenguaje	Jueves Semanal	Mañanas de 9:00 a 14:00

**CALENDARIO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO**

**MAESTRO/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

<b>Sesiones</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>
<b>Mañana</b>	7,14,21,28	4,11,18,25	2,9,16,23	13,20,27	3,10,17,24
<b>Tarde</b>					
<b>Sesiones</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>		
<b>Mañana</b>	3,10,17,24,31	7,21,28	5,12,19,26		
<b>Tarde</b>					